

## Congelada en San Lázaro, reforma sobre justicia digital

## **FALTA DE ACUERDOS**

## **ENRIQUE MÉNDEZ**

Considerada como una salida a la carga de casos en los juzgados, una reforma en materia de justicia digital está congelada en la mesa directiva de San Lázaro, ante la falta de acuerdo entre los partidos.

El dictamen considera el desahogo en línea de todos los procesos penales, como una solución viable a la reducción de trámites judiciales por la pandemia, pero la discusión en el pleno se retrasará hasta el siguiente periodo de sesiones, explicó la vicecoordinadora de Morena, Aleida Alavez Ruiz.

La diputada presentará este miércoles en la Comisión Permanente una iniciativa para constituir un sistema único de carpetas de investigación, que obligue al Ministerio Público a cumplir todas las fases de las indagatorias, para evitar que los casos se desestimen por omisiones, mala integración de las carpetas, robo de pruebas, dilación en el proceso o corrupción.

Se trata de una propuesta de reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales, la cual busca determinar que las fiscalías estatales cuenten con un sistema único de carpetas de investigación.

Dicho sistema incluiría con todos los actos de investigación, entrevistas, intervenciones de perritos, dictámenes a cada delito; y asimismo contar con un sistema de alerta para que el MP conozca los pasos de la indagatoria que faltan por integrar a la carpeta, así como los tiempos para cumplir con ellos.

La iniciativa plantea que, de existir omisiones, se apliquen medidas jurídicas, conforme al sistema de responsabilidades previstas en el marco legal de cada fiscalía.

En el caso de la reforma en materia de justicia digital, la Comisión de Puntos Constitucionales plantea que los esfuerzos para responder a la crisis de acceso a justicia pronta y expedita, son insuficientes, y aun cuando desde 2011, procesos de juicio de amparo y administrativo se pueden realizar en línea, persiste una crisis en el Poder Judicial de la Federación y de los estados.

El dictamen, que busca reformar el artículo 17 constitucional, resalta que se busca migrar a un acceso total a la justicia digital, pero de forma progresiva y con respeto a las garantías de las partes.